

Calculo de Aplicación de Penalidad

1. Proveedor : IVAN JAVIER SANCHEZ BEJAR
2. “Consultor Especializado para realizar mejoras al sistema de reportes de interrupciones (SISREP) y al sistema de Gestión de Conocimiento (KM)”
3. Inicio de Prestación Servicios: 12/11/08
4. Informe :
 - o Presentación del Informe entrega máxima el 10.02.09.
5. Fecha de entrega por el Proveedor: 12.02.09
6. Días de Penalidad: 02 días

Formula.:
$$\frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

F = 0.25

Calculo de penalidad diaria:

$$\frac{0.10 \times (4,712.50)}{0.25 \times 90} = \frac{471.25}{22.50} = \text{S/. } 20.94$$

Penalidad Total: $20.94 \times 2 = 41.88$

Resultado: Por tener dos (02) días de retraso se debe aplicar una penalidad de S/. 41.88 nuevos soles, es decir este importe deberá descontarse del pago que corresponde a la presentación del tercer entregable, de acuerdo al artículo 222º del Reglamento de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Área Logística